INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

ORDEN DE PAGO No: O2026-00040

FECHA: 2026-10-20

PAGO A FAVOR DE: JAIME ENRIQUE RUIZ YARENA
77154688

CONCEPTO :

ADECUACIÓN DE SALA DE LECTURA PARA NIÑOS DE LA SEDE PRIMARIA, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE ESPACIO LÚDICO (KIOSCO) PARA NIÑOS DE PREESCOLAR Y ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PATIO ECO-DIDÁCTICO DE LOS NIÑOS DE PREESCOLAR DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL-CESAR

Valor Bruto: $20,000,800 m/l **Valor neto:19,103,800**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00027

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.3.2.02.01.003.03 Materiales de Construcción FI	02	201	10,077,800	10,077,800
RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.3.2.02.01.003.04 Materiales de Construcción PI	02	251	9,923,000	9,923,000

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	20,000,800
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $3,176,640.18)	20,000,800
(-)Compras Declarantes (2.50%)	421,000
(-)iva retenido (15.00%)	476,000
Total descuentos	897,000
Neto	19,103,800

Expedido a los 20 días del mes de Octubre de 2026 en Becerril-Cesar.

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

RESOLUCION DE PAGO No O2026-00040

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES de BECERRIL - CESAR.

Que la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES adeuda a JAIME ENRIQUE RUIZ YARENA la suma de 20,000,800 por concepto de ADECUACIÓN DE SALA DE LECTURA PARA NIÑOS DE LA SEDE PRIMARIA, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE ESPACIO LÚDICO (KIOSCO) PARA NIÑOS DE PREESCOLAR Y ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PATIO ECO-DIDÁCTICO DE LOS NIÑOS DE PREESCOLAR DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL-CESAR

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :JAIME ENRIQUE RUIZ YARENA con Nit/cc 77154688 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.3.2.02.01.003.03-02_201	Materiales de Construcci	10,077,800	10,077,800
RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.3.2.02.01.003.04-02_251	Materiales de Construcci	9,923,000	9,923,000

Base	20,000,800
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $)	20,000,800
(-) (0.00%)	421,000
(-)iva retenido (15.00%)	476,000
Total descuentos	897,000
Neto	19,103,800

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al PAGADORA para que de los fondos de la actual vigencia, según rubros 2.3.2.02.01.003.03-02_201 Materiales de Construcción FI, 2.3.2.02.01.003.04-02_251 Materiales de Construcción PI, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 20 días del mes de Octubre de 2026 en BECERRIL-CESAR.

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR